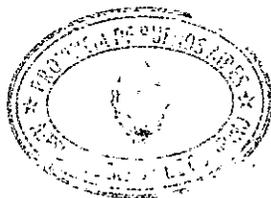


1975

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, - 5 DIC. 2016

VISTO el expediente N° 2113-1259/16, por el cual se propicia adoptar diversas medidas tendientes a satisfacer necesidades operativas de Asesoría General de Gobierno dirigidas a preservar su normal funcionamiento y asegurar el logro de los objetivos específicos asignados por la Ley de Ministerios N° 14.803, modificatorias y el Decreto N° 2178/08 modificado por Decreto N° 1298/13, y

CONSIDERANDO:

Que a Asesoría General de Gobierno compete el asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo y de todos los Organismos que integran la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada;

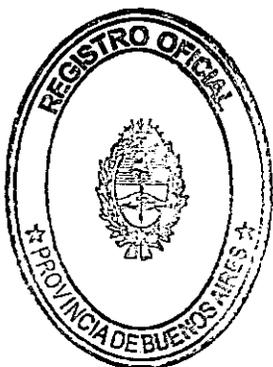
Que el mencionado Organismo tiene vacante un cargo de Relator Adjunto, atento al cese dispuesto mediante Decreto N° 77/15, de la agente Victoria Esperanza MARTINEZ, a fin de obtener el beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre de 2015;

Que la agente Julia BATELLI cesó en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas, a partir del 19 de octubre del 2016, conforme lo establecido en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que, asimismo, por haber presentado la renuncia a partir del 1° de junio de 2016, el Asesor General de Gobierno Gustavo Alfredo Horacio FERRARI, ha quedado vacante el cargo de Secretario Privado del Asesor General de Gobierno, conforme el artículo 14 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que mediante Decreto N° 1297/16 se designó al doctor Marcelo Jorge LÓPEZ MESA en el cargo de Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de octubre de 2016;

Que a tal fin se propone designar a Julia BATELLI en el cargo de



1975

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



Secretaria Privada del Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas y a Mario Claudio DE CICCIO en el cargo de Secretario Privado del Asesor General de Gobierno;

Que atento la complejidad y alto grado de responsabilidad que compete a las tareas desarrolladas por los relatores del Organismo, como asimismo, por estrictas razones operativas, resulta imprescindible asignar el cargo de Relator Adjunto a Ariel Federico GIMENEZ, quien satisface plenamente las condiciones exigidas para el desempeño de las tareas que se le han de encomendar, debiendo en consecuencia exceptuar su designación de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inc. b), 112, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

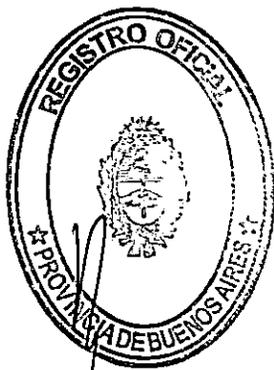
Que de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorio, y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría del Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

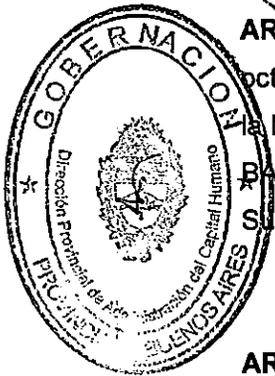


[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 1°. Dejar establecido en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, que a partir del 19 de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la agente Julia BATELLI (D.N.I. 30.915.450 – Clase 1984), cesa en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas, designada, oportunamente, mediante Decreto N° 1438/13.

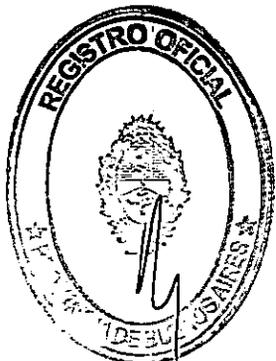


ARTÍCULO 2°. Designar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 19 de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 inc. b), 112, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Julia BATELLI (D.N.I. 30.915.450 – Clase 1984), en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas.

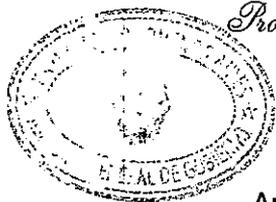
ARTÍCULO 3°. Designar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 14 de noviembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 inc. b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mario Claudio DE CICCIO (D.N.I. 16.259.767 – Clase 1963), en el cargo de Secretario Privado del Asesor General de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, la designación que se detalla en el artículo siguiente, por los motivos expuestos en el considerando del acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. Permitir, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, la designación, a partir del 1° de noviembre de 2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de



Podex Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Ariel Federico GIMENEZ (D.N.I. 27.092.552 – Clase 1979), en el cargo de Relator Adjunto.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

1975

DECRETO N°

NO

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

